Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXV Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de enero de 1998 No. 8

NO.

H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, MEXICO

ACUERDO: Del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal que aprueba las cuotas bimestrales para el pago de derechos por Servicios de Agua Potable en uso doméstico y no doméstico, sin medidor que tendrá vigencia para el ejercicio fiscal de 1998.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6313, 6299, 6314, 474-B1, 6311, 6309, 473-B1, 1705-A1, 6310, 475-B1, 1642-A1, 008-B1, 028, 010-A1, 016-A1, 021, 006, 007, 008, 009, 011, 010, 012, 015, 481-B1, 6237, 063, 051, 002-C1, 046 y 6239

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 027, 001, 6368, 1691-A1 y 040-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, MEXICO

SECCION PRIMERA

EL C.P. TOMAS ARREDONDO ESCARTIN. SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE METEPEC. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 3, 4, 10 FRACCION XI, 11, 13 FRACCION 1 Y 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN VIGOR, CERTIFICA QUE EN EL LIBRO UNO DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO A FOJAS NUMERO 92 QUE OBRA UN ACUERDO DE FECHA 7 DE ENERO DE 1998, QUE EN LA PARTE CONDUCENTE SEÑALA:

CONSIDERANDO

- 1.- QUE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE METEPEC, PRESENTA GRAN DIVERSIDAD EN SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS.
- 2.- QUE PARA LOGRAR MAYOR PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN USO DOMESTICO SIN APARATO MEDIDOR. SE REQUIERE DEL ESTABLECIMIENTO DE DOS PRECIOS PUBLICOS INTERMEDIOS A LAS TARIFAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 86 FRACCION I INCISO A, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA 1998.

3.- QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO. EN TERMINOS DEL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, ESTA FACULTADO PARA DIFTERMINAR LAS CUOTAS PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS GENERADOS POR LA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS MEDIANTE PRECIOS PUBLICOS POR LO QUE HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMO PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LAS CUOTAS BIMESTRALES PARA EL PAGO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN USO DOMESTICO, SIN MEDIDOR, CONTENIDAS EN EL ARTICULO 86 FRACCION I INCISO A, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL. QUE TENDRA VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1998 CONFORME A LAS SIGUIENTES:

TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS

DODDY AN	AGUA POTABLE Número de salarios mínimos de la zona económica
POPULAR MENT	3.270 *
POPULAR MEDIA	6,540 *
RESIDENCIAL MEDIA	9.792 *
RESIDENCIAL MEDIA ALTA	19.584 *
RESIDENCIAL ALTA	29.357 *
CUANDO LA TOMA SEA DE 19 MM HASTA 26 MM	58.695 *

^{*} Mas el 59% de drenaje (Artículo 90 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado).

EN CASO DEL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, CUANDO ESTE SE REALICE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL DIA DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO AL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DARA MOTIVO A UNA BONIFICACIÓN DEL 10 % : CUANDO SE REALICE DEL 1º AL 28 DE FEBRERO, SE OTORGARA UN DESCUENTO DEL 8 % SOBRE EL MONTO DE LOS DERECHOS, ASIMISMO DE REALIZARSE DEL 1º AL 31 DE MARZO SE HARA UNA BONIFICACIÓN DEL 6 %.

PARA EFECTO DE APLICACION DE LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS SEÑALADOS SE ATENDERA A LA CLASIFICACION DE LOS CENTROS DE POBLACION QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, DE LA MANERA QUE A CONTINUACION SE DETALLA,

POPULAR: CIUDAD TIPICA DE METEPEC (PARTE); COLONIA AGRICOLA FRANCISCO I, MADERO; COLONIA AGRICOLA BELLAVISTA; COLONIA AGRICOLA RANCHO SAN LUIS; COLONIA AZTECA; CONDOMINIO HORIZONTAL SAN VICTOR; COLONIA EL HIPICO; COLONIA LA CAMPESINA; COLONIA DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU; COLONIA ESPERANZA LOPEZ MATEOS; COLONIA LA MICHOACANA; COLONIA LA PROVIDENCIA; COLONIA LA UNION; COLONIA LAS JARAS; COLONIA LIANO GRANDE; COLONIA NUEVA SAN LUIS; COLONIA RANCHO LA PURISIMA; COLONIA SAN MIGUELITO; COLONIA SOLIDARIDAD DE LOS ELECTRICISTAS; CONDOMINIO HORIZONTAL PORTON I, IL Y III; CONDOMINIO VERTICAL, VILLAS SAN AGUSTIN I; CONDOMINIO HORIZONTAL AGRIPIN

and the second to a substitution with the second section to the second s

GARCIA ESTRADA: CONDOMINIO HORIZONTAL GUERRERO; CONDOMINIO HORIZONTAL LOS ARCOS LY II; LA HERRADURA I, ILY III; CONDOMINIO HORIZONTAL LAS ARBOLEDAS LY II; CONDOMINIO HORIZONTAL LOS JAZMINES: CONDOMINIO HORIZONTAL PLAZUELA DE SAN FRANCISCO I Y II: CONDOMINIO HORIZONTAL RINCON COLONIAI: CONDOMINIO HORIZONTAL VALLE SAN JAVIER: CONDOMINIO VERTICAL LAS HACIENDAS: CONDOMINIO VERTICAL SAN ISIDRO LABRADOR: CONDOMINIO VERTICAL LOS SAUCES I Y IL CONJUNTO HABITACIONAL MAYORAZGO DE METEPEC: CONJUNTO HABITACIONAL RANCHO SAN LUCAS; CONJUNTO HABITACIONAL VII LAS DE METEPEC; FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA 5a. Y 6a. SECCION: FRACCIONAMIENTO FUENTE DE SAN GABRIEL: IZCALLI CUAUTITEMOC IV. V Y VI: FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS; FRACCIONAMIENTO VALLE DE CRISTAL; INFONAVIT SAN FRANCISCO: BARRIOS DE LA MAGDALENA OCOTITLAN: LOS TEJOCOTES: PRIVADA CAMINO REAL A METEPEC Y CONDOMINIO CHACON: PUEBLO DE SAN SALVADOR TIZATLALLI (NO ADMINISTRADO POR COMITE): PUEBLO DE SAN FRANCISCO COANUSCO: PUEBLO DE SAN JERONIMO CHICAHUALCO (NO ADMINISTRADO POR COMITE): PUEBLO DE SAN LUCAS TUNCO: PUEBLO DE SAN SEBASTIAN: PUEBLO SAN BARTOLOME TLALTELULCO: RANCBO MAYA: SAN JORGE PUEBLO NUEVO: UNIDAD HABITACIONAL ANDRES MOLINA ENRIQUEZ; UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT LAS MARINAS; UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT TOLLOCAN II: UNIDAD HABITACIONAL ISSEMYM LAZARO CARDENAS: UNIDAD HABITACIONAL ISSEMYM ISIDRO FABELA: UNIDAD JIABITACIONAL ISSEMYM JUAN FERNANDEZ ALBARRAN; UNIDAD HABITACIONAL ISSEMYM LA PROVIDENCIA: UNIDAD HABITACIONAL ISSSTE LA HORTALIZA: UNIDAD HABITACIONAL JUAN LAREDO GARCIA: UNIDAD HABITACIONAL SAN JOSE LA PILA.

POPULAR MEDIA: COLONIA JUAN FERNANDEZ ALBARRAN: COLONIA LUISA L CAMPOS DE JIMEMEZ CANTU; COLONIA XINANTECATL: CONDOMINIO EL CARMEN METEPEC: CONDOMINIO EUCALIPTOS CASA BLANCA: CONDOMINIO HORIZONTAL AZALEAS I Y II: CONDOMINIO HORIZONTAL EL CARMEN, SAN JERONIMO; CONDOMINIO HORIZONTAL LOS GIRASOLES: CONDOMINIO HORIZONTAL SANTA TERESA METEPEC; CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SANTA TERESA; CONDOMINIO HORIZONTAL EL ENSUEÑO, CASA BLANCA; CONDOMINIO HORIZONTAL EL RENACIMIENTO, CASA BLANCA; CONDOMINIO HORIZONTAL EXPLANADA DEL PARQUE: CONDOMINIO HORIZONTAL LOS FRESNOS I Y II; CONDOMINIO HORIZONTAL LOS ROBLES METEPEC: CONDOMINIO HORIZONTAL SAN FRANCISCO; CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SAN AGUSTIN II: CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SAN GREGORIO; CONDOMINIO OJO DE AGUA, CASA BLANCA: CONDOMINIO PILARES; CONDOMINIO PRADERAS DE LA ASUNCION; CONDOMINIO RINCONADA SAN LUIS: CONDOMINIO SAN GABRIEL III: CONDOMINIO VILLAS LA ALTEZA: CONJUNTO HABITACIONAL VILLA ENCANTADA: CONJUNTO HABITACIONAL EL RODEO; CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEDROS; FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA 1º, 2º, 3º Y 4º SECCION; FRACCIONAMIENTO EL CEDRON: FRACCIONAMIENTO IZCALLI CUAUTITEMOC I, II, Y III; FRACCIONAMIENTO EL CIPRES: FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES (PARTE): FRACCIONAMIENTO PILARES (PARTE): RINCONADA DE LOS CEDROS; VILLAS SAN JERONIMO; CONJUNTO HABITACIONAL DIAZ MIRON.

RESTDENCIAL MEDIA: CONDOMINIO CANDILEJAS: CONDOMINIO EL DIAMANTE; CONDOMINIO EL PORTON; CONDOMINIO EL SOLAR: CONDOMINIO HORIZONTAL AQUITANIA: CONDOMINIO HORIZONTAL EL NOGAL; CONDOMINIO HORIZONTAL LAS ARBOLEDAS I Y IL SAN JERONIMO; CONDOMINIO HORIZONTAL QUINTAS LAS MANZANAS; CONDOMINIO HORIZONTAL QUINTAS SAN JERONIMO, CASA BLANCA: CONDOMINIO HORIZONTAL SAN ISIDRO; CONDOMINIO HORIZONTAL VILLA ABRIL: CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS TIZATLALLI: CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS ESTEFANIA; CONDOMINIO HORIZONTAL VIRREYES; CONDOMINIO LAS GLORIAS; CONDOMINIO LAS MITRAS; CONDOMINIO LOS MORILLOS; CONDOMINIO LOS VITRALES DE METEPEC; CONDOMINIO RESIDENCIAL CAMPESTRE DEL VALLE; CONDOMINIO RINCON DE SAN ISIDRO; CONDOMINIO RINCONADA SAN JERONIMO; CONDOMINIO SAN JOAQUIN; CONDOMINIO SAN MIGUEL; CONDOMINIO VILLA DORADA; CONDOMINIO VILLAS KENT; CONJUNTO RESIDENCIAL EL HIPICO; CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALAMOS I Y IL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS AMERICAS; FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES (SAN SALVADOR TIZATLALLI); FRACCIONAMIENTO PILARES (PARTE); FRACCIONAMIENTO LAS

HACIENDAS; FRACCIONAMIENTO LLANO TULTITLAN I. II, III Y V, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN ANGEL; REAL DE SAN JERONIMO; RESIDENCIAL ALBORADA; RESIDENCIAL CAMPESTRE METEPEC; RESIDENCIAL CITLALLI I Y II; RESIDENCIAL LOS SANTOS; RESIDENCIAL METEPEC; RESIDENCIAL SAN JOSE; RESIDENCIAL SANTIAGUITO; RESIDENCIAL VILLAS LA ESPERANZA; RINCON DE SAN GABRIEL.

RESIDENCIAL MEDIA ALTA: CONDOMINIO HORIZONTAL BALMORAL; CONDOMINIO HORIZONTAL EL CAMPANARIO; CONDOMINIO HORIZONTAL FORTANET: CONDOMINIO HORIZONTAL LA JOLLA TERMOBI; CONDOMINIO HORIZONTAL LA PARROQUIA METEPEC; CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS CHAPULTEPEC I, II Y III; FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA VIRGEN (PARTE); FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VIRREY; RESIDENCIAL REAL DE ARCOS; RESIDENCIAL RINCON DE LAS FUENTES Y RESIDENCIAL RINCONADA DE SAN CARLOS I Y II.

RESIDENCIAL ALTA: CONDOMINIO HORIZONTAL ALSACIAS: CONDOMINIO HORIZONTAL CASA MAGNA; CONDOMINIO HORIZONTAL COUNTRY CLUB; CONDOMINIO HORIZONTAL LORENA; CONDOMINIO HORIZONTAL NORMANDIA; CONJUNTO RESIDENCIAL EL BOSQUE; CONJUNTO RESIDENCIAL LA PROVIDENCIA; FRACCIONAMIENTO SUR DE LA HDA, LA ASUNCION; FRACCIONAMIENTO LA ASUNCION; FRACCIONAMIENTO LA VIRGEN (PARTE) Y FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS Iera. SECCION.

LAS COLONIAS, PUEBLOS, FRACCIONAMIENTO, CONDOMINIOS, UNIDADES HABITACIONALES Y OTROS, CUYO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SEAN ENTREGADOS AL ORGANISMO EN LO FUTURO, SERAN CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS ANTERIORES CONFORME A SUS CARACTERISTICAS Y POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DEL ORGANISMO, DEBIENDO PUBLICARSE TAL CIRCUNSTANCIA EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO,

EN CASO DE QUE LAS CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS NO CORRESPONDAN A LAS DE LOS FRACCIONAMIENTOS O COLONIAS DE SU UBICACION, EL ORGANISMO PODRA CLASIFICARLAS EN EL GRUPO QUE CORRESPONDA TOMANDO EN CONSIDERACION LOS SIGUIENTES PARAMETROS: UBICACION DEL PREDIO DENTRO DE LOS CENTROS DE POBLACION DEL MUNICIPIO; DIMENSION DE LOS LOTES, TIPO DE CONSTRUCCION Y CALIDAD DE LOS MATERIALES: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION (VALOR CATASTRAL Y COMERCIAL), CONFORME A LA DIVISION MENCIONADA.

LOS SUJETOS DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE QUE PAGUEN POR PRIMERA VEZ, CUBRIRAN POR UNA SOLA OCASION, LOS CONCEPTOS DE SUPERVISION Y ESTUDIO TECNICO A RAZON DE 10 SALARIOS MINIMOS DE LA ZONA ECONOMICA, ASI COMO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO HIDRAULICA A RAZON DE 15 SALARIOS MINIMOS DE LA ZONA ECONOMICA, ATENDIENDO A LOS COSTOS QUE REPRESENTA LA CONEXION A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.

LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS REFERIDOS, ENTRARAN EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD TIPICA DE METEPEC, A LOS 7 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1998. QUE DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO C.P. TOMAS ARREDONDO ESCARTIN (RUBRICA)

SECCION SEGUNDA

EL C.P. TOMAS ARREDONDO ESCARTIN. SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DE CARACTER MUNICIPAL, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE METEPEC. DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLCIOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CERTIFICA QUE EN EL LIBRO UNO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO A FOJAS NUMERO 92 OBRA UN ACUERDO DE FECHA 7 DE ENERO DE 1998. QUE A LA LETRA DICE:

CONSIDERANDO

- 1.- QUE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE METEPEC, PRESENTA GRAN DIVERSIDAD EN SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS.
- 2.- QUE PARA LOGRAR MAYOR PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN USO DOMESTICO SIN APARATO MEDIDOR. SE REQUIERE DEL ESTABLECIMIENTO DE DOS PRECIOS PUBLICOS INTERMEDIOS A LAS TARIFAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 86 FRACCION I INCISO A, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA 1998.
- 3.- QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL. PARA FIJAR LAS CUOTAS PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS GENERADOS POR LA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS MEDIANTE PRECIOS PUBLICOS POR LO QUE HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMO PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LAS CUOTAS MENSUALES PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE DE USO NO DOMESTICO SIN MEDIDOR, MISMAS QUE TENDRAN VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 1998, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS

DIAMETRO DE ENTRADA HASTA 13 MM (½ PULGADA)	AGUA POTABLE Número de salarios mínimos de la zona económica
GIRO O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SECO	1.635 *
GIRO O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SEMISECO	3.270 *
GIRO O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SEMIHUMEDO	4.896 *
GIRO O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL HUMEDOS	9.792 *

^{*} Mas el 59% de drenaje (Artículo 90 Bis de la Lev de Hacienda Municipal del Estado).

^{*} Mas el 15% de LV-A (Artículo 1ero, y 17 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado).

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DE ALTO CONSUMO, SUJETOS A VERIFICACION Y DETERMINACION DE CONSUMO PROMEDIO, PARA SU UBICACION EN LOS RANGOS QUE DISPONE EL ARTICULO 86 FRACION II INCISO A) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL. LOS COMERCIOS ADOSADOS A UNA VIVIENDA DONDE NO SE TENGA DERIVACION PAGARAN MENSUALMENTE 1.614 SALARIOS MINIMOS DE LA ZONA ECONOMICA. POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE AGUA, LOS COMERCIOS ADOSADOS A UNA VIVIENDA DONDE SE TENGA DERIVACION, SE SUJETARAN A LAS CLASIFICACIONES DE ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

EN EL CASO DE PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, CUANDO ESTE SE REALICE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL DIA 1º AL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DARA MOTIVO A UNA BONIFICACION DEL 10 % DE DESCUENTO; CUANDO SE REALICE DEL 1º AL 28 DE FEBRERO, SE OTORGARA UN DESCUENTO DEL 8 % SOBRE EL MONTO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, ASIMISMO DE REALIZARSE DEL 1º AL 31 DE MARZO SE HARA UNA BONIFICACION DEL 6 %.

PARA LOS EFECTOS DE APLICACION DE LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS SEÑALADOS SE DEBERA CONSIDERAR LA SIGUIENTE CLASIFICACION DE GIROS Y ESTABLECIMIENTOS PROPIOS DE LAS CARACTERISTICAS DE CADA ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

GIROS COMERCIALES SECOS: ABARROTES; AGENCIA DE PAQUETERIA; AGENCIA DE PUBLICIDAD; AGENCIA DE VIAJES; AGENCIA FUNERARIA; ALFOMBRAS Y ACCESORIOS; ALQUILER DE MESAS; ALQUILER Y VENTA DE ROPA DE ETIQUETA; ARTICULOS DE PIEL: ARTICULOS DEPORTIVOS: ARTICULOS DESECHABLES PARA FIESTA; AZULEJOS Y MUEBLES PARA BAÑO: BISUTERIA: BODEGA; BOUTIQUE; CARBONERIA Y DERIVADOS; CASAS DE DECORACION; CASETA TELEFONICA; CASIMIRES Y BLANCOS; CINTAS Y ACCESORIOS; COMPRA VENTA DE FORRAJES Y PASTURA: COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y DERIVADOS PARA EL HOGAR; COMPRA Y VENTA DE IMPERMEABILIZANTES; COMPRA Y VENTA DE MADERAS Y SUS DERIVADOS; COMPRA, VENTA Y RENTA DE EQUIPOS DE SONIDO; COPIAS FOTOSTATICAS; CREMERIA Y/O SALCHICHONERIA; CRISTALERIA Y VIDRIERIA; DESPACHO CONTABLE; DESPACHO JURIDICO; DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DEL CAMPO;, DISTRIBUCION Y/O RENOVACION DE LLANTAS; DULCERIA; OTRAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DIVERSAS; EQUIPO Y MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; ESCRITORIO PUBLICO; EXPENDIO DE PAN; FARMACIA; FARMACIA Y PERFUMERIA; FERRETERIA; FIBRA DE VIDRIO: IMPRENTA; INGENIERIA ELECTRICA; INMOBILIARIA; JOYERIA; JUEGOS ELECTRONICOS; JUGUETERIA; LIBRERIA; MADERERIA; MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA EN GENERAL; MATERIAS PRIMAS PARA PANADERIA; MERCERIA; MERCERIA Y BONETERIA; MINAS DE ARENA Y GRAVA; MISCELANEA CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA; MUDANZAS Y TRANSPORTES: MUEBLERIA Y ARTICULOS PARA EL HOGAR; OPTICA: PAÑALES DESECHABLES; PAPELERIA; EXPENDIO DE ARTICULOS DE, PELETERIA; PERFUMERIA Y REGALOS; PERIODICOS Y REVISTAS; PINTADO DE MANTAS, ROTULOS Y SIMILARES; PRODUCTOS INDUSTRIALES; PRONOSTICOS DEPORTIVOS; RECTIFICACION DE DISCOS Y TAMBORES: RELOJERIA VENTA Y/O REPARACION; REPARACION DE PARRILLAS ARTIFICIALES; REPARACION DE TUBOS DE ESCAPE; SASTRERIA; SILLAS Y VAJILLAS; SOMBRERERIA; TALLER DE TALABARTERIA; TALLER AUTOELECTRICO; TALLER DE ALINEACION Y BALANCEO; TALLER DE BICICLETAS; TALLER DE CARPINTERIA; TALLER DE CERRAJERIA; TALLER DE COSTURA; TALLER DE ELECTRODOMESTICOS Y ELECTRONICA; TALLER DE HERRERIA: TALLER DE MAQUINAS DE ESCRIBIR: TALLER DE MOTOCICLETAS; TALLER DE MUELLES; TALLER DE PLOMERIA; TALLER DE REPARACION DE CALZADO: TALLER DE TAPICERIA; TALLER DE TORNO; TALLER MECANICO; VENTA DE TELAS: TLAPALERIA; TRANSPORTE DE CARGA: VENTA Y RENTA DE EQUIPOS DE VIDEOFILMACION; VENTA DE ANTENAS PARABOLICAS: VENTA DE ARTICULOS IMPORTADOS; VENTA DE ARTICULOS NATURALES; VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR; VENTA DE CARNES FRIAS; VENTA DE COCINAS INTEGRALES: VENTA DE DISCOS: VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS: VENTA DE MARMOL; VENTA DE MATERIAL DE PLOMERIA; VENTA DE MATERIAL ELECTRICO: VENTA DE PINTURAS Y SOLVENTES; VENTA DE PRODUCTOS DE PLASTICO; VENTA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS; VENTA DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS; VENTA DE UNIFORMES; VENTA Y

REPARACION DE CORTINAS; VENTA Y/O CAMBIOS DE ACEITES Y LUBRICANTES; VENTA, RENTA Y MANTENIMIENTO DE SINFONOLAS; VETERINARIA; VIDEO CLUB; VIDRIOS Y ALUMINIO; VULCANIZADORA Y ZAPATERIAS.

GIROS COMERCIALES SEMISECOS: ACUARIO Y ACCESORIOS; CANCHA DE FRONTON; COMPRA Y VENTA DE ARTESANIAS; COMPRA Y VENTA DE DESPERDICIO INDUSTRIAL; CONSULTORIO DENTAL; CONSULTORIO MEDICO; DEPOSITO Y EXPENDIO DE REFRESCO; DEPOSITO Y EXPENDIO DE REFRESCO Y CERVEZA; DEPOSITOS Y EXPENDIO DE CERVEZA; DISTRIBUIDORA DE CERVEZA; FLORERIA; FUNDIDORA; LONJA MERCANTIL; RECAUDERIA; RECTIFICACION Y REPARACION DE MAQUINARIA PESADA; REPARACION Y RENTA DE MONTACARGAS; TALLER DE HOJALATERIA Y PINTURA Y TIENDA DE AUTOSERVICIO.

GIROS COMERCIALES SEMIHUMEDOS: CARNICERIA Y/O TOCINERIA; ELABORACION Y DISTRIBUCION DE FRITURAS Y BOTANAS; ESTETICA; EXPENDIO DE PETROLEO; INSTITUCION BANCARIA; JUGOS Y LICUADOS: MOLINO DE CHILES Y SEMILLAS; PELUQUERIA; POLLERIA Y MISCELANEA; RECAUDERIA Y POLLERIA; SALON DE BELLEZA; TAQUERIA; TAQUERIA CON VENTA DE CERVEZA Y TORTERIA.

GIROS COMERCIALES HUMEDOS: AGENCIA AUTOMOTRIZ; ANTOJITOS; BAR: BILLARES; CAFETERIA; CANTINA; PULQUERIA; CLINICA VETERINARIA; COMPRA Y VENTA DE AUTOS USADOS; ELABORADORA DE PAN; ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS; FONDA; LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS; LONCHERIA; COCINA ECONOMICA; MOLINO DE NIXTAMAL Y/O TORTILLERIA; OSTIONERIA; PIZZERIA; ROSTICERIA, VENTA DE HAMBURGUESAS; VENTA DE GAS Y VENTA DE PLANTAS ORNAMENTALES (VIVERO).

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES INDUSTRIALES DE ALTO CONSUMO: CLÍNICA; CLUBES DEPORTIVOS; DISCOTECAS; ESCUELAS PARTICULARES; EXPENDIO DE GASOLINA; FABRICACION DE LICORES; FABRICACION Y EXPENDIO DE HIELO; HOSPITALES; HOTEL; LAVADO DE AUTOS; MOTEL; ELABORACION DE NIEVE Y HELADOS; ELABORACION DE PALETAS; PESCADERIA Y VENTA DE MARISCOS; RESTAURANTE; RESTAURANTE BAR CON PISTA DE BAILE; SANITARIOS PUBLICOS: SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO; TABIQUERAS Y/U HORNOS DE BLOCK Y ADOQUIN.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR ES DE MENCIONAR QUE EL ORGANISMO DETERMINARA CON BASE A LA MAGNITUD DE LOS GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES ASI COMO EN EL POTENCIAL DE CONSUMO Y DIAMETRO DE LA TOMA, EN LA CLASIFICACION QUE LES CORRESPONDA, LOGRANDO CON ELLO UN SENTIDO DE EQUIDAD EN LA APLICACIÓN DE LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS.

LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS REFERIDOS ENTRARAN EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 14 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD TIPICA DE METEPEC, A LOS 7 DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVEICENTOS NOVENTA Y OCHO, QUE DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO C.P. TOMAS ARREDONDO ESCARTIN (RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN E D I C T O

CLAUDIA MORENO SALGADO

En el expediente 1326/96, FERNANDO ARRIETA BUENDIA, promovió por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria (notificación judicial), en contra de CLAUDIA MORENO SALGADO, respecto de un terreno denominado "Tetechal", ubicado en el Barrio de Santa Maria Nativitas, en el municipio de Chimalhuacán. Distrito Judicial de Texcoco. Estado de México; y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, y en relación a la notificación por edictos de las providencias solicitadas, con fundamento en el numeral invocado, expidanse los edictos correspondientes debiéndose publicar estos por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación en esta población, haciendosele saber a CLÁUDIA MORENO SALGADO, de la solicitud de interpelación judicial de pago por (SESENTA MIL PESOS), realizada por FERNANDO ARRIETA BUENDIA, y que debe presentarse, o apersonarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surte efectos la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciendole saber que debe presentarse en el término arriba indicado, se expiden los presentes a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civif. Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.-Rúbrica.

6313.-18, 31 diciembre y 13 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR JOSE ANTONIO NAVA LARA.

En los autos del expediente número 15/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTHA SALAS MIRANDA, en contra de JOSE ANTONIO NAVA LARA, la Juez del Juzgado Tercero de lo Familiar de Toluca, México, con fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, dictó un auto que ordena: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado JOSE ANTONIO NAVA LARA, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por si, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra. apercibido que de no hacerlo, de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldia haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

6299.-18, 31 diciembre y 13 enero.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

EVA ACOSTA DE NAVA

Por medio del presente se le hace saber que RICARDO LOZADA CABALLERO, le demanda en el expediente número 823/97, relativo al jurcio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 116, de la Colonia Aurora de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 00 con lote 5; al sur: 17.00 metros con lote 7; al oriente: 9.00 metros con lote 32, al poniente: 9.00 metros con Calle Chiapanecas, con una superficie total de 153 00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se emplaza para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

6314.-18, 31 diciembre y 13 enero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1038/97
DEMANDADO: PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI, les demanda en la via ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 44. Colonia Fraccionamiento Bosques de Aragón en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 20 18 m y 12.46 m con lotes 15 16, 17, 18, al sur, en 30.00 m con lote 36, al oriente: en 6.42 m con lote 36, y al poniente: en 10.00 m con lote 100, con una superficie total de: 290 87 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oir y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl. México, a los 10 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe,-ELC Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

474-B1 -18, 31 diciembre y 13 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D | C T O

EXP. No. 871/97.
EMPLAZAMIENTO A:
JUICIO: PENSION ALIMENTICIA.
C. ARMANDO CARBAJAL MILLAN.
PRESENTE

HERMELINDA ISABEL GOMEZ HERRERA. ARMANDO CARBAJAL GOMEZ Y HUGO CARBAJAL GOMEZ, promueven en contra del señor ARMANDO CARBAJAL MILLAN, juicio ordinario civil sobre pensión alimenticia, demandandole por lo que hace a la señora HERMELINDA GOMEZ HERRERA, la disolución del vinculo matrimonial que los une, el pago y cumplimiento de una pensión alimenticia, suficiente para sufragar ias principales necesidades de los promoventes, el aseguramiento de dicha pensión alimenticia, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, y por desconocer el domicilio y paradero del demandado, el C. Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se le emplace por medio de edictos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho dias, en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciendole saber que debe presentarse por si, o por apoderado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldra, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del articulo 195 del precepto 'egal antes invocado. Toluca, México, a 2 de diciembre de 1997.-Dov fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdes.-Rubrica.

6311,-18, 31 diciembre y 13 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En el expediente número 489/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por SABAS LEANDRO JUAN, en contra de ANDRES LOPEZ LEANDRO, NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO. FRANCISCO LOPEZ. LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO. FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO, PEDRO VICTORIANO Y LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, demandándole, las siguientes prestaciones: a).- De el señor ANDRES LOPEZ LEANDRO y de la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, demandó la propiedad de Usucapión o prescripción positiva a mi favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en términos del Municipio de Jocotitlán perteneciente a este Distrito Judiciai, denominado originalmente el predio que se demanda "Santa Clara", actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de "Barrio de Guadalupe". cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 110 00 mts y linda con Macario López González, al sur 111 00 mts. y linda con Macarlo López Leandro al oriente, 152,50 mts con Manuel Leandro Felipe, al poniente: 152.10 mts y finda con camino vecinal - Con una superficie aproximada de: 16,829 15 metros cuadrados (b) - El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión. Del C Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la

cancelación parcial o tildación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado aparece a favor de ANDRES LOPEZ LEANDRO Y SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, quienes adquirieron para si, y en representación de los señores NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ. MODESTO LEANDRO. MELCHOR LEANDRO FRANCISCO FEDERICO, PEDRO JERONIMO Y PEDRO VICTORIANO, bajo el asiento número 18 Libro Primero de Títulos Traslativos de Dominio, a fojas 82 vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952.- En fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete. La Juez del Conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se ordenó emplácese a los demandados llamados a juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico 'GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México: haciendoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente dia en que surta sus efectos la ultima publicación, fijandose además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los articulos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita -Dado en la Ciudad de Extlahuaça, México a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

6309 -18, 31 diciembre y 13 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1071/97 PRIMERA SECRETARIA

SARA RAMIREZ ARAUZ.

AARON ALVA NAJERA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) La disolución del vinculo matrimonial que los une, b) La disolución del régimen de sociedad conyugal y c) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que debera apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efecto por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaria del juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor publicación en esta ciudad. Nezahualcóyott, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -El Secretario de Acuerdos, Lic Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

473-B1.-18, 31 diciembre y 13 enero.

JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 863/95 SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., en contra de JOSE CRUZ GRANADOS MARTINEZ y otros el C Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, señaló las 10:00 horas del día 23 de enero próximo para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en Hermosillo No 6, manzana 41, lote 6, zona 1, casa 6-A. en el Ejido de San Andrés Atenco, municipio de Tialnepantia. Estado de México, con valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avatúo.

Para su publicación en: la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Melvin Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

1705-A1.-17 diciembre y 13 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En el expediente número 515/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por ANGEL FILEMON LOPEZ en contra de IGNACIO BALLESTEROS SANCHEZ, se demandó las siguientes prestaciones, a).-Del señor IGNACIO BALLESTEROS SANCHEZ, demandó la propiedad de usucapión o prescripción positiva a mi favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en una de las fracciones de la Hacienda Santa Isabel, bajo la denominación Rancho El Madroño, formado por La Merced, San Isidro, El Paso, La Venada y Milpa del Madroño. perteneciente al municipio de Jiguipilco, México, Cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 116.00 m y linda con Barranca y en otro punto: 26.00 m con Julio Jacinto, al sur: 16.45 m y linda con La Canoa, al oriente: 207.60 m con Barrança y María Balderas, al poniente: 127.00 m y finda con Miguel Fabela y Ejido de Jiquipilco y en otro punto 90.20 y linda con Camino Real. Con una superficie aproximada de 19,392.228 metros cuadrados. B).-El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión. Del Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o tildación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado a favor del demandado IGNACIO BALLESTEROS SANCHEZ, bajo el asiento número 52. Libro Títulos Traslativos de Dominio, a fojas 105 de fecha 28 de octubre de 1935.-En fecha 11 de noviembre de 1997.-Por lo que la Juez del Conocimiento dicto un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó; emplácese a IGNACIO BALLESTEROS SANCHEZ, por medio de edictos que se publicará por tres veces, de ocho en ocho dias, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciendoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación del presente, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldia y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 3 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas, Rúbrica,

and the order of the control of the

6310.-18, 31 diciembre y 13 enero.

The state of the second second

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 959/97.
DEMANDADO: FIDEL LANDA PORTILLA.

TEODORA IRMA JUAREZ ALBA, les demanda en la via ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 451-A, de la Colonia Aurora Oriente, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17.00 m con lote 25, al sur: en 17.00 m con lote 27, al oriente: en 9.00 m con calle Cocula, y al poniente: en 9.00 m con lote 2, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de esre edicto comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendra por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletin y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes -Rúbrica.

475-B1.-18, 31 diciembre y 13 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 913/97

C. GUSTAVO LOPEZ ORTIZ

MARIA DEL ROCIO TORRES TORRES, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vinculo matrimonial y el pago de gastos y costas que origine el juicio, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periodico de mayor circulación de esta Ciudad. Nezahualcóyotl. México, a 11 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica

1642-A1.-4, 16 diciembre y 13 enero.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ E D I C T O

C. LUIS ANTONIO VALDIVIA NAJERA, promueve en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con sede en Los Reyes La Paz, México, diligencias de Información de Dominio, bajo el expediente número 688/97, promovido por ANTONIO VALDIVIA NAJERA, respecto de la fracción de terreno denominado "Atenco", el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Sebastián Los Reyes La Paz, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 41.90 m con Antonio Nájera Canto, al sur 41.90 m con Clara Canto Chavarria, al oriente: 25.00 m con Rosalio Arista, al poniente 25.00 m con Venancio Cortés, el cual tiene una superfície aproximada de 1.047.00 m2. y los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo.

Para su publicación el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, por tres veces de tres en tres días. Dado en el Municipio de Los Reyes La Paz, México, a los 6 días del mes de enero de 1998 -Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic Daniel Olivares Rodríguez,-Rúbrica.

008-B1.-8, 13 y 16 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el expediente número 614/97, promovido por GUILLERMO MONTES DE OCA, promovió diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Rincón", en este distrito judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda, al norte: 35.71 m con Genaro García Rangel, al sur: 33.60 m con Antonio Gutierrez, al oriente: 177.80 m con Guillermo Montes de Oca López, al poniente: 176.00 m con Guillermo Montes de Oca López, el terreno de referencia tiene una superficie de: 6,139.00 m2., lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de Ley, expídanse los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a los 5 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz Maria Carrasco Hernández.-Rúbrica.

028.-8, 13 y 16 enero.

JUZGADO 70. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 816/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAYMUNDO ENCISO BARRITA contra ADAN MAXIMO GONZALEZ SEVERIANO, el suscrito dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

Naucalpan de Juárez, México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

"....Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, 758, 761, 770 y relativos del Código Procesal Civil de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, se convoca a postores para las doce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los

bienes inmuebles ubicados en Cachemira Diez. Colonia Ampliación Benito Juárez, Naucalpan, fracción primera, manzana 284-B, lote 8. Colonia Ampliación Benito Juárez, y calle Cachemira, Naucalpan, sección primero, manzana 284-B, lote siete, Colonia Ampliación Benito Juárez, sirviendo como base las cantidades de \$ 17,400 00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y \$ 94,041.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve dias, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado los edictos. Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diecisiete dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

010-A1.-8. 13 y 16 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

ROBERTO ARMANDO GUTIERREZ HERNANDEZ. promueve en el expediente 437/97, Diligencias de Información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en la calle de Allende S/N, Barrio de Tlaltepan. Cuautitlán, México, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.00 m con José Enrique A. Gutiérrez Casas, al sur: 25.00 m con José Enrique A. Gutiérrez Casas, al oriente: 11.00 m con José Enrique A. Gutiérrez Casas, al poniente: 11.00 m con calle Allende. Teniendo una superficie de: 275.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS)

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad y en el predio objeto de estas diligencias fíjese un ejemplar. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al local de este Juxgado a deducirlo en términos de Ley.-Cuautitlán, México, 09 de diciembre de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

016-A1.-8, 13 y 16 enero.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 658/97, juicio jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, promovido por MARIA ELENA JIMENEZ: TORRES, por su propio derecho respecto de un inmueble ubicado en Callejón del Pipila 101, Colonia Santa Bárbara en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al poniente, siguiendo una línea que va al sur de 9.98 metros con José Antonio Jiménez Contreras; siguiendo una línea al oriente, con vista al sur de 13.73 metros con calle Federico Hardy: siguiendo otra línea que va al norte con vista al oriente de 12.80 metros, con Callejón del Pipila; y siguiendo otra línea que va del poniente con vista al norte de 13.60 metros, con Atanacio Jiménez Armada; con una superficie de 157.42 metros cuadrados

El juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Se expide el presente en Toluca, México, a cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

021.-8, 13 y 16 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente No. 1052/91, relativo al juicio verbal, promovido por MARIA FELIX MONDRAGON GARDUÑO en contra de PEDRO GUADARRAMA VELAZQUEZ Y OTRO, se señalaron las diez horas del día veintiocho de enero de mit novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 18 Esq. con Libertad, Tlacotepec, perteneciente a Toluca, México, tipo de casa rústica rural, con las siguientes medidas y colindancias: una linea de 21.35 mts. con herederos de Juan Burgos, otra linea de 9.50 mts. con herederos de Juan Burgos, otra linea de 9.50 mts. con herederos de Juan Burgos, otra linea de 9.50 mts. con herederos de Juan Burgos, al oriente: 19.40 mts. con Elviro Olvera, al poniente: 19.50 mts. con calle Libertad, tipo de construcción antigua de 2 plantas de adobe, techada de teja roja, puertas y ventanas de madera en condiciones regulares.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese a postores, cítese a acreedores, que aparecen en el certificado de gravámenes. Doy fe.-Se dice, notifíquese personalmente a la parte demandada. Doy fe.-Toluca. México, a 03 de diciembre de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

006.-7, 13 y 19 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 483/95, relativo al juicio eiecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX. S.A., en contra de LORENZO GARCIA HERNANDEZ Y MARTA HELLEN GALINDO GARCIA. se señalaron las trece horas del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un terreno con construcción. ubicado en Gómez Pedraza número 611 esquina con calle Fernando Montes de Oca, Colonia Niños Héroes, en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.20 metros con propiedad particular; al sur: 18.70 metros con calle Gómez Pedraza; al oriente: 13.00 metros con calle Fernando Montes de Oca; y al poniente: 13.00 metros con propiedad particular, con una superficie total de 239.85 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Cornercio de Toluca, México bajo la partida número 768-114, Vol. 189, libro primero, sección primera, foja 134, de fecha 07 de enero de 1982, a nombre de la señora MARTA HELLEN GALINDO DE GARCIA; dicho inmueble está integrado con lote de terreno con construcción en la planta baja local comercial y estacionamiento cubierto. Planta Primer Nivel: 6 Despachos con medio baño cada uno y dos baños comunes; Segundo Nivel: 2 Despachos con medio baño cada uno; tipo de construcción; Casas habitación de uno y dos niveles, modernas y antiguas, de calidad mediana. Sirviendo de base para el remate la cantidad de

(CUATROCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100 M N), esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca. México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por fres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores.- Dado en Toluca México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

007 -7, 13 y 19 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 624/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de JOSE FRANCISCO MARTIN ROMAN y la señora EUGENIA RUELAS CALDERON, por auto de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del dra tres de febrero de milnovecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio identificado como el lote número 4, del condominio horizontal denominado "Villas de San Gregorio", ubicado con el número 523, de las calles de Cinco de Diciembre y Estatuto Jurídico de la Colonia Jiménez Gallardo, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. Planta baja Sup. 37.50 metros cuadrados: norte: 11.00 mts. con lote 5; sur: 11.00 mts, con lote 3; oriente: 06 00 mts, con circulación general; poniente: 06.00 mts. con terreno colindante. Planta alta Sup 37.50 metros cuadrados: norte: 11.00 mts. con lote 5; sur; 11.00 mts, con lote 3; oriente: 06.00 mts, con circulación general; poniente: 06.00 mts. con terreno colindante. Area privativa de acceso, estacionamiento y jardín. Sup. 22.00 metros cuadrados: norte: 2.00 mts. con la propia vivienda; sur: 2.00 mts. con lote 5. oriente: 6.00 mts. con circulación general; poniente: 6.00 mts. con fote 3. Area privativa de servicio (patio). Sup. 7.50 metros cuadrados: norte, 3.00 mts, con la propia vivienda; sur: 3.00 mts. con lote 3; oriente, 3.00 mts, con la propia vivienda; poniente; 3.00 mts. con terreno colindante. El cual se encuentra inscrito bajo partida 64-71, volumen 291; libro primero, sección primera, fojas 11, de fecha 31 de enero de 1990. Inscrito a favor del señor JOSE FRANCISCO MARTIN ROMAN y la señora EUGENIA RUELAS CALDERON. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 243,625.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Ei C. Juez Primero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de este H. juzgado, así como en el juzgado en donde se ubica el inmueble materia del remate, por tres veces dentro de nueve dias, anunciándose su venta y convóquese postores. Se expide la presente a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

008.-7, 13 y 19 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 610/95, relativo a un Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de LUIS IGNACIO GUIZAR VERDUZCO Y CONZUELO MARGARITA ELIZONDO CANO, se señalaron las diez horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble. Ubicado en la calle de Tenango en número 127. Residencial Tenango, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca. México, casa habitación con os siguientes datos registrales: partida número 291-2629, fojas 51, libro primero, sección primera volumen 266, de fecha once de marzo de 1988, con las signientes medidas y colindancias, al norte, 11,00 mts, con lote 24, al sur: 11.00 mts, con lote 26; al oriente 6.00 mts, con terraceria colindante; al poniente: 6.00 mts. con terraceria general, cuyas características son casa de dos niveles. la planta baja consta de cochera cubierta vestibulo estancia, comedor, cocina, medio baño y patro de servicio. la planta alta se integra de hall, tres recámaras, baño completo

La C. Juez Tercero Civil de Toluca. México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante nueve días así como a traves de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos del Juzgado, convocándose para tal efecto a postores, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad -Toluca, México, a 8 de diciembre de 1997. Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos Lic Oralia Contreras Guzmán,-Rúbrica

009 -7, 13 y 19 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 180/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO GERARDO ALEMAN, en su caracter de endosatario en procuración de la sociedad denominada SERVICAJA. Sociedad de Ahorro y Préstamo, en contra de los señores ROBERTO GARCIA DE LEON PASTRANA Y VICTOR GARCIA DE LEON PASTRANA. La C Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día 30 de enero de 1998, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente jurcio: Un inmueble ubicado en el número 38, Manzana 16, Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, Metepec, México, con los siguientes datos registrales, partida 867-9219, volumen 270, libro primero, fojas 133, sección primera, de fecha 8 de septiembre de 1988, apercibiendo en primer término la siguiente inscripción partida 157-9219, Volumen 162, libro segundo, a fojas 28, Sección Primera, de fecha 8 de septiembre de 1988, base para el remate la cantidad que cubra las dos tercera partes de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente juicio. Por lo tanto anúnciose su venta convocándose postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y aquel donde se encuentra ubicado el inmuebie.-Dada en fierma de Villada. México, a los diecisiete días del mes de diciembre, de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza - Rúbura.

011.-7, 13 y 19 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente No. 815/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de EFREN RAMOS GOMEZ, ANA MARIA SANCHEZ MARTINEZ, AIDA AMANDA ALBA Y EFREN RAMOS SANCHEZ, El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las once horas del dia treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en terreno con construcción ubicado en Avenida México número 21, Barrio Puxtla, San Juan Teotihuacán, México con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 mts. con Avenida México, al sur: 10.00 mts, con canal de cadena, al oriente: 27.00 mts. con calle de Puxtla, al poniente. 27.00 mts con Daniel Enciso de la O. La superficie con las anteriores medidas es de 337 50 m2 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco con los siguientes datos registrales, partida 354, volumen 47. libro primero, sección primera, de fecha 14 de junio de 1977, terreno y construcción a nombre de EFREN RAMON GOMEZ, ubicado en calle Emiliano Zapata número 50. Barrio Evangelista, San Juan Teotihuacán, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 116 00 mts con propiedad de Ma. Dolores Sanchez, ai sur: 120.00 mts. con propiedad de Manuel de la O., al oriente: 80.00 mts. con camino de Herradura, hoy calle E. Zapata y al poniente, 80,00 mts. con barranca, la superficie con las anteriores medidas es de: 9,440.00 m2 con los siguientes datos registrales, libro primero, sección primera, a foias 73, de fecha 10 de febrero de 1958. Un vehículo marca Chevrolet, tipo camioneta Chevenne Pick Up, modelo 1979, capacidad de carga 750 Kg., color guinda, número de serie 17031J11636, motor Hecho en México, transmisión standard, en condiciones regulares de uso, Un vehículo marca Chrysler, tipo sedan dos puertas, modelo 1982, capacidad 5 personas, número de motor Hecho en México, R.F.V. 6383316, transmisión standard, en reguiares condiciones de uso. Un vehículo marca Ford, tipo camión de redilas, modelo 1982, capacidad de carga-10 toneladas, número de serie ACJMU-65429, motor Hecho en México, número de registro 6223726, transmisión standard, en buenas condiciones de uso.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL. Toluca, 9 de diciembre de 1997-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

010.-7, 13 y 19 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 427/94. relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO BILBAO VISCAYA MEXICO, S.A. a través de su endosatario en procuración LICENCIADO JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR contra DAVID FLORIDO AGUILAR, el juez señala las nueve horas del día dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual es el siguiente, ubicado en calle Popocatepetl número 106. Colonia Xinantecatl Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 25 00 m con lote 20; sur 25 00 m con lote 22; oriente. 10.00 m con calle Ixtlacihuatl (hoy Popocatepel); poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales partida 582-7072, volumen 239, fojas 127, libro I, sección I, de fecha 7 de agosto de 1986.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 752.000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS). Toluca, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic Maria de los Angeles Reyes C -Rúbrica.

012.-7, 13 y 19 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 674/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ODILON LOPEZ NAVA Y OTROS en su carácter de endosatarios en procuración de DAMASO GUADALUPE AVILA DIAZ, contra OSCAR TARANGO HERNANDEZ, el juez señaló las doce horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del cincuenta por ciento respecto de los derechos de propiedad del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual es el siguiente, ubicado en calle Doctor Javier Ibarra sin número, en Calimava, distrito de Tenango del Valle. México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.00 m con barranca, 9.95 m con Benigno Colín, 8.04 m con barranca; al sur: 19.00 m con Juan Vázquez, 13.00 m con calle Javier Ibarra, 10.00 m con Román Díaz Leal, 29.00 m con Alexander Robles; al oriente: 32.10 m con Benigno Cotin, 33.13 m con mismo comprador, 129.00 m con Benigno Colín y Luis Hernández, 25.70 m con Juan Vázquez; al poniente: 20.00 m con Roman Diaz Leal, 14.00 m con Alejandro Robles. 117.00 m con Lorenzo Alejandro Reyes, Teófilo Castillo y Yolanda Valdez Sandoval, con una superficie de 8,815.50 metros cuadrados, y con los siguientes datos registrales: inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tenango del Valle, México, partida No. 763-78, fojas 120, volumen XXII, libro primero, sección primera, de fecha 18 de abril de 1994

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate el cincuenta por ciento de la cantidad de (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.) \$ 718,452.32. Toluca, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvía Escobar López.-Rúbrica.

015.-7, 13 y 19 enero

JUZGADO 10, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

En el expediente número 1216/93, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ALFREDO NUÑEZ ALVAREZ en contra de LIDIA PEREZ VENEGAS y ALEJANDRO PUNARO ESQUIVEL, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, se han señalado las trecehoras del dia treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmueble embargados en el presente juicio consistentes en terreno y construcción ubicados en lotes 7, 9 y 10 de la manzana 28, de la Colonia Lomas de San Esteban. municipio y distrito judicial de Texcoco. México, mismos que se dieran en garantía por los codemandados y condenados en el litigio de referencia, sirviendo como base para el remate las siguientes cantidades, respecto del lote siete, la cantidad de (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS) y respecto del lote nueve la cantidad de (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS) y respecto del lote diez la cantidad de (CIENTO SESENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), resultando un total (CUATROCIENTOS OCHENTA de Υ SEIS CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con tal de que parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, convocándose a postores.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, se expiden en Texcoco, México, a los dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

481-B1.-22 diciembre, 2 y 13 enero.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

En el expediente marcado con el número 441/97, promovido por JUVENTINA VILLANUEVA VIUDA DE PALOMARES relativo al juicio de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, sobre un predio ubicado en el paraje denominado Barranca de San Luis conocido con el nombre de la Longaniza, en la población de Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 196.70 mts. y linda con José Luis Palomares Cuevas. Emilio Ramirez, Constancio González, Teodoro Diaz con linea quebrada de ocho medidas; al sur. 254.10 mts. y linda con Aarón, Bertha, Griselda y Elva de apellidos Garcia, Socorro Ubaldo, Isabel Rojas y Juan Ramírez con linea quebrada de cinco lineas; al oriente, 58.00 mts. y linda con Fidel Palomares; al poniente (con tres lineas orientadas). A).- Poniente 42 00 mts. y linda con Gregorio Villamares; B).- Norte: 50 00 mts y linda con el señor Gregorio Villamares; C).- Poniente: 15.00 mts y linda con Carretera Capulhuac-Tlazala

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces con un intervalo de diez días para que si una persona se considere con derechos sobre el inmueble ocurra a este H. juzgado para deducirlos conforme a derecho. Se expide el presente en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

6237.-12, 29 diciembre y 13 enero.

JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 275/96. promovido por el LIC. MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ, Apoderado Legal de MINICAR IXTLAHUACA, S.A. DE C.V. en contra de RICARDO ESCOBAR FRANCO, por auto de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se mandó sacar a remate en primera almoneda: A).- UN MODULAR marca Sony compuesto de tornamesa, serie 03C, con otro número YA 805074, ecualizador radio AM y FM, serie 4488718, modelo STR-A17 doble casetera, compac-disc para cinco discos, modelo HTC-D159, serie 4488719, con dos bocinas de la misma marca. modelo SS-D170, serie 9290327, la otra bocina con serie 9290328, con control remoto, v B).- UN TELEVISOR marca Sony 29 pulgadas, con número de serie 7048942, modelo KV-27TS31. a color con control remoto en plástico color negro, siendo postura legal la cantidad de \$ 5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) la cual fuera fijada como avalúo por los peritos designados, se convoca a los postores para que concurran o asistan a la Primera Almoneda de remate que tendrá verificativo el dia treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, a las doce horas. Edictos que se expiden para que sean publicados en la "GACETA DEL GOBIERNO", así como en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Test, de Asist, Lic. Lucio López García, Test, de Asist, Lic. J. Guadalupe Mondragón S.-Rúbricas.

063.-12, 13 y 14 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 361/1997, Ejecutivo Mercantil OCTAVIO GOMEZ CASTRO, contra JUAN JIMENEZ ROMERO, Primera Almoneda once horas, Cuatro de Febrero del año en curso: Volkswagen, modelo 1994, color azul intenso, número de motor 11R0011812, número de serie 11120011812, placas de circulación LHH1152 del Estado de México kilometraje 34,246, capacidad cinco personas, tarjeta de circulación 029230 (09 de septiembre de 1994) a nombre de Arquimedes Arrocena Salgado, vestiduras de terciopelo, en buenas condiciones de conservación los vidrios son entintados y están completos. La pintura se enquentra en buen estado al igual que la carrocería, cuenta con gato hidráulico, herramienta y no tiene llanta de refacción, las llantas que utiliza se encuentran a un 50% de su vida util. No cuenta con radio y no fue posible comprobar el funcionamiento del motor, por no tener la llave del suitch encendido. Los engomados y verificaciones no se encuentran actualizados, según la calcomanía que se observa adherida al cristal. Falta el pago de tenencias en virtud de que el último pago que se observa según tarjeta de circulación corresponde al año de 1994. Base: TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

051.-12, 13 y 14 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Expediente 445/95. relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE ROGELIO MUNGUIA AYALA Y/O ROGELIO CAPARROSO COLIN, en su carácter de endosatarios en Procuración del señor ISMAEL DEL MAZO SALAZAR, en contra de ALFREDO ESCOBAR AGUILAR, se señalan las trece horas del dia veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien mueble: Un carro marca Ford, tipo Mercury (marquis), modelo 1985, No. de serie IMEB/P85FXC2653661, placas 821-KNL de Texas U.S.A. color beige, 2.- Dodge, tipo Mónaco, modelo 1968, placas 165-FMU del D.F. color blanco.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres dias en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la tabla de avisos de este Juzgado y sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es postura legal, por lo que por este auto se convocan postores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a 6 de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario. Lic. Hugo Luis Rojas Pérez,-Rúbrica.

002-C1.-12, 13 y 14 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número: 882/94 promovido por NATIVIDAD JUAREZ DE ORTEGA, en contra de LILIA MEDINA SOLIS, el C. Juez Segundo de lo Civil en este Distrito Judicial de Toluca. México, señaló las diez horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio consiste en: Un televisor de aproximadamente 18 pulgadas, marca Sears, modelo 55442220, serie E2235522, mueble tipo madera, color café con negro, con 18 botones para su funcionamiento, con un valor comercial de \$ 1,080.00, un aparato modular, marça Elecktra, con un radio AM FM, doble cassetera tocadisco modelo FM23, serie 7214, con 2 bocinas de aproximadamente 20 cm, color negro de plástico, como se representa con un valor de \$ 1,325.00, una video cassetera Sony, tipo Beta, negra modelo SL250, S/N de serie, con 25 botones para su funcionamiento, con un valor de \$ 424 00, un televisor marca Philco, modelo A032. S/N de serie, blanco y negro con un valor de \$ 50.00, un extractor de jugos de metal manual, de 20 cm, de altura con un valor comercial de \$ 375.00, un video juego, marca Nintendo, modelo NES-004, con 5 botones para su funcionamiento cada uno, con pistola para el video juego, naranja con gris, modelo NES-005. con un valor comercial de \$ 165.00.

El C Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes la cantidad de \$ TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS. MONEDA NACIONAL Toluca, México, a seis de enero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica

046.-9. 12 y 13 enero.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el expediente número 576/97, promovido por FELIPE ARRIAGA SOTO, promovió inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en domicilio Privada de Guerrero sin número, en Santiaguito Coaxustenco, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y línda, al norte: 9 00 m con Dagoberto Gómez Serrano; al sur: 9.00 m con Luisa Nieves Ochoa Estévez, al oriente: 20 00 m con calle Privada de Guerrero; al poniente. 20 m con Pedro Núñez, el cual tiene una superficie de 180.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de ley.

Expidanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Tenango del Valle, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

6239.-12, 29 diciembre y 13 enero.

AVISOS ADMIN+STRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 2007/97, MACLOVIA AVILA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Allende Esq. con calle sin nombre. Col. 10 de Agosto municipio de lixtapan de la Sal. distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 20.00 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 m con Propiedad. Privada, al oriente: 12.50 m con calle. Prolongación Allende, al poniente: 12.50 m con Santiago Montes de Oca, Con una superficie aproximada de. 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promocrón y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Líc. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D 1 C T O S

Exp. 698/97, MARGARITO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Pioquinto Albiter y Socios, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte. 338 00 m con Sra. Concepción Jaimes y el Sr. Concepción Benítez; sur: 15.00 m con el vendedor, (Adán Jaimes Rebollar); oriente: 352.00 m con el comprador (Margarito Jaramillo), poniente: 427 50 m con el mismo vendedor (Adán Jaimes Rebollar).

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enera.

Exp. 699/97. EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Pedro Benítez y Socios, perteneciente a Almoloya de las Granadas, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 615.00 m con Misael Jaimes Jaramillo y Faustino Albíter Jaramillo; sur: 630.00 m con Sidronia Jaramillo Rodriguez; oriente: 162.00 m con Apolinar Jaramillo Jaramillo, poniente: 127.00 m con Margarito Jaramillo Jaramillo

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero

Exp 700/97, CATALINA VAZQUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte. 232.00 m con Guadalupe Arce; sur: 365.00 m con Leoncio Vences y otro; oriente: 84.00 m con camino viejo a Ixtapan; poniente: 240.00 m con camino a Santa Rosa. Superficie de 4,860.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997,-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo,-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 701/97, GUMARO GARCIA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cirare Ojo de Agua, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec. México, mide y linda: norte, 1035.00 m con Pánfilo Carbajal; sur: en cinco líneas 205.00 m, 103.00 m, 111.00 m, 90.00 m y 107.00 m con Carmen Tavera; oriente: 270.00 m con Tiburcio Nieto, poniente: 630.00 m con Mauritio Tavera. Superficie de 27-77-77 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo,-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 702/97. PABLO GOROSTIETA GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Naranjo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec. México, mide y linda: por el lado sur. 606.00 m con el Sr. Eleón Gorostieta G. y Florencio Gorostieta y por el lado del poniente: 1,010 m colinda con Eraclio Gorostieta G. y Erminia González Rebollar y por el lado del oriente: mide 429.00 m con el Sr. Donicio Mondragón Benítez, y por el lado del norte: mide 778.00 m con Sr. Juan Sánchez Mondragón y Donicio Mondragón B., el mencionado terreno que se refiere solo sirve para pasteo de ganado y sembradio de maíz temporales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 703/97. VICENTE JAIMES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pericones. La Cabecera, municipio de Tejupilco. México, distrito de Temascaltepec. México, mide y lindar norter en dos líneas 300 00 m y 342.00 m con Pablo León Costilla, sur, en dos líneas 250.00 m y 90.00 m con Silvino Jaimes e Hilario Estrada; orienter en dos líneas 525.00 m y 460.00 m con Silvino Jaimes, ponienter en dos líneas 450.00 m y 465.00 m con Río y Pablo León Costilla. Superfície de 23-39-62 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Temascaltepec. México, a 10 de diciembre de 1997.-C Registrador, Lic Juan Jose Libién Conzuelo.-Rúbrica

027.-8 13 y 16 enero

Exp. 704/97. FELIPE ADRIAN JAIMES ARROYO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Coahuilote Sauz Palo Gordo municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascattepec, México, mide y finda: norte: 650.00 m con Gonzalo Tinoco Martinez y Celia Aguirre Jaimes, sur. 500.00 m con Isaac de Nova Vences y Santos de Nova Vences; oriente. 200.00 m con Peña del Chival, poniente: 200.00 m con Margarito Flores López, Superficie de 11-50-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997-C Registrador, Lic Juan José Libien Conzuelo,-Rúbrica.

027 -8, 13 v 16 enero

Exp. 705/97. LORENZO VARGAS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande San Lucas del Maiz denominado "El Limoncito", municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec. México, mide y linda, norte 312.00 m colinda con Hipólito Beltran Vidal; sur 384.00 m colinda con José Miguel, oriente: 576.00 m colinda con José Miguel poniente: 504.00 m colinda con Antolín Vargas y Leovigildo Vargas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Temascaltepec. México. a 10 de diciembre de 1997 - C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero

Exp 706/97, VALENTIN MAURICIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Platanal de San Lucas del Maíz, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 192.00 m colinda con un camino y Alberto Vargas Borja, sur: termina en ángulo, sin medidas y colinda con la Unión de Dos Barrancas, oriente: 451.00 m colinda con barranca y Valentín Mauricio Gómez; poniente: 429.00 m colinda con barranquilla y Lorenza Feliciano. Superficie aproximada de 6-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Temascaltepec. México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 707/97, FERNANDO ARELLANEDA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda norte: 83.00 m y linda con terreno del Sr. José Cruz Flores, sur. 186.00 m y linda con terreno de Crisóforo Santos Ventura; oriente: 196.00 m y linda con terreno de Juan Bacilio Domínguez; poniente: 113.50 m y linda con carretera y José Antonio Hilario. Superfície aproximada de 2-03-76 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec México a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador. Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp 708/97. MODESTA VARGAS BELTRAN Y SILVESTRE VIDAL VARGAS promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Maiz, denominado "La Agüita", municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y lindar norte: 176.00 m colinda con la Srita Celsa Gaspar Vidal; sur: 352.00 m colinda con la señora Maria Beltrán Vidal: oriente 104.00 m colinda con terreno de: señor Samuel Sóstenes: poniente 336.00 m colinda con terreno dei señor Donustano Arce. Superficie aproximada de 5-80-80 Has.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzueto.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 709/97, GUMARO ARMANDO DOMINGUEZ BENITEZ Y ARMANDO DOMINGUEZ BENITEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 922.30 m colinda con Aurora Benitez Benitez; sur 942.40 m colinda con Herlindo Salazar Castillo, oriente, 492.50 m colinda con Marcelino Benítez Benitez: poniente 451.00 m colinda con Antonio Aguirre Hernández y Silverio Aguirre Superficie aproximada de 31-50-11 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo,-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 710/97, BERTIN BUENO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, municipio de Tejupilco. México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda norte: 200.00 m colinda con Leobardo Rodriguez Macedo; sur: 285.00 m colinda con Martín Garcia Rebollar; oriente: 250.00 m colinda con Martín Garcia Rebollar; poniente: 251.00 m colinda con Olivos Carbajal Rodríguez, Superficie aproximada de 6-07-46 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México, a 10 de diciembre de 1997 - C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo. - Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 711/97, AGRIPINA SANTANDER MALDONADO Y SIXTO VENCES MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Jucaual del Rincón del Guayabal, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 2 200.00 m colinda con Tiburcio Martinez B., sur: 2,600.00 m colinda con Anastacio Chaparro S.; oriente. 832.00 m colinda con Ejido del Ciruelo, poniente 1,487.00 m colinda con Salomón Martínez y otro Superficie aproximada de 111-31-20 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 712/97, AMADO VENCES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, municipio de Tejupilco. México, distrito de Temascaltepec. México, mide y linda, norte, 440.00 m colinda con Miguel García; sur: 1.100.00 m colinda con José Moreno; oriente: 1.300.00 m colinda con Alberta Ortiz Pérez, poniente: 640.00 m colinda con Aquino Santander. Superficie aproximada de 51-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero

Exp. 713/97, ANGEL HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Nietos, Sauz Palo Gordo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec. México, mide y línda: norte: 1,558.00 m colinda con Martín Vences y Eustacio Jaimes Jaimes; sur: 570.00 m colinda con Bernardo Hernández García, Valeria Jaimes Martínez y Fidel Jaimes Martínez, oriente: 601.00 m colinda con Bernardo Hernández García y Aureo Figueroa Nieto, poniente: 592.00 m colinda con Miguel Jaimes Martínez y Agustin Mondragón Jaimes Superficie aproximada de 52-00-00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México. a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8. 13 y 16 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1963/97, MARIA TERESA MANZANOS CHAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: pueblo de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 56.00 m con Juan Márquez, sur 63.00 m con Héctor Manzanos, oriente: 43.50 m con Fortunata Díaz Mendoza y Alfredo Díaz M., poniente: 39.00 m con río.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Líc. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 1965/97, GRACIELA MARIA ELENA ARIZMENDI ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 21.50 m con Rogelio Arizmendi Espinosa, sur: 21.50 m con Celia Arizmendi Espinoza, oriente: 37.00 m con Rogelio Arizmendi Espinoza, poniente: 37.00 m con Calle Nacional. Superficie Aproximada de: 195 50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo. México, a 8 de diciembre de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

027.-8. 13 y 16 enero.

Exp. 1964/97, HUMBERTO JESUS HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo. México, mide y linda, norte: 16.15 m con Yolanda Diaz Albarrán, sur 16.15 m con Patricia Amanda Diaz Albarrán, oriente: 11.38 m con calle privada, poniente: 11.38 m con otra calle privada Superficie Aproximada de: 183.79 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo. México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 1972/97, ENRIQUE AYALA REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Comunidad de Ahuacatitlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 82.30 m con Juana Ayala, 73.00 m con Benjamín Montero, sur: 83.70 m con Arcadio Reza, 97.90 m con Fulgencio Ayala, oriente: 60.00 m con José Reza y una zanja, 43.40 m con Benjamín Montero, poniente: 38.40 m con Arcadio Reza, 46.10 m con carretera. Superficie Aproximada de: 8,945.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1997.-C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 1967/97, HUMBERTO FLORES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Puerta del Carmen, município de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 26.10 m con Adán Flores, sur: 26.55 m con Calle Nacional, oriente: 29.40 m con Adán Flores, poniente: 28.35 m con Calle Nacional. Superficie Aproximada de: 759.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducírlo. Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 1970/97, SACRAMENTO HINOJOSA POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de

Tenancingo, México, mide y linda, norte: 36.00 m con Abdón Ayala Sánchez, sur: 34.00 m con Romelia Guadarrama. oriente: 16.00 m con la carretera, poniente: 14.50 m con Bonfilio Hinojosa. Superficie Aproximada de. 533 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres díás. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México. a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador. Lic. José Luís Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 2515/97. EMILIO CABALLERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cda. Benito Juárez, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte. 78.00 m linda con el señor Sebastián Alarcón, sur 66.00 m linda con calle sin nombre, oriente: 48.00 m linda con señor Nazario Cruz. Predio denominado "El Rio". Superficie Aproximada de: 1,578.00 m2

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador. Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 675/97. CARMEN ARELLANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cieneguillas de González, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y finda, norte: 54.00 m con camino al Llano, sur: 31.00 m con camino de Las Joyas, oriente: 88.00 m con la fracción 342, poniente: 104.00 m con propiedad de la señorita Ana Maria Arroyo Leyva. Superficie aproximada de: 3,825.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNÓ y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México. a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 674/97, JOSE GUADARRAMA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Laguna de La Estancia de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec. México, distrito de Temascaltepec. México, mide y línda, norte: línda con terrenos del señor Marcelino Peralta y mide 499.00 m, sur: línda con terreno de los señores Cirilo Reyes y Presciliano Sánchez y mide: 451.00 m, oriente: línda con terrenos del señor Luis Escobar y mide 259.00 m, poniente: línda con terreno del señor Cirilo Reyes y mide 255.00 m

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 676/97, ADRIAN VELAZQUEZ ESCOBAR. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la Laguna de La Estancia, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 141.00 m linda con el señor Timoteo Escobar, sur: 51.00 m linda con el mismo comprador, oriente: 37.00 m linda con el señor Carmelo Sánchez, poniente: 77.00 m linda con el señor Timoteo Escobar.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Temascaltepec, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 677/97. JOSE GUADARRAMA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Estancia de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: en dos lineas de: 124.00 m y otra de: 81.00 m con propiedad de las señoras Isabel Espinoza y Caritina Espinoza R., sur: 205.50 m con propiedad de los señores Delfino Guadarrama y José Guadarrama Rosas, oriente: en dos lineas una de. 65.00 m y otra de: 56.00 m con propiedad de los señores Mateo Olmos y la señora Caritina Espinoza R., poniente: 147.00 m con propiedad del señor José Guadarrama Rosas. Superficie aproximada de: 27.503.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027,-8, 13 y 16 enero.

Exp 696/97, GIL JARAMILLO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Río Grande (denominado Ceiba Amarilla), municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 75.00 m con Oliverio Benítez Benítez, sur: 75.00 m con Eleazar Jaramillo Miranda, oriente: 275.00 m con Nicolás Benítez Benítez, poniente: 275.00 m con Oliverio Benítez Benítez Superficie aproximada de: 2-06-25 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 693/97, NICOLAS BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Río Grande, denominado "Los Tepehuajes", municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: en dos líneas: 160.00 m con Oliverio Benitez y 68.00 m con-Elena Jaramillo, sur: en dos líneas: 126.00 m con Sebastián Benitez y 64.00 m con Elena Jaramillo, oriente: 581.00 m con Benito Jaramillo, poniente: en tres líneas: 190.00 m, 110.00 m y 264.00 m con Apolinar Jaramillo, Elena Jaramillo y Eliazar Jaramillo, Superficie aproximada de: 6-67-42 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp 694/97, ELIAZAR JARAMILLO MIRANDA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Río Grande, municipio de Tejupilco México, distrito de Temascattepec, México, mide y linda, norte: 70.00 m con carretera Tenería-Río Grande, sur 75.00 m con Esperanza Benitez Benitez, oriente: 2000.00 m con Nicolás Benítez Benítez, poniente: 2000.00 m con Victoria Avilés Jaramillo, Miguel Osorio Avilés, Apolinar Jaramillo y barranca. Superficie aproximada de 14-00-00 Has.

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México, a 10 de diciembre de 1997.-C Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero

Exp. 695/97, DELFINO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en. Rio Grande (denominado Planes La Mora), municipio de Tejupilco. México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 272 00 m con Rio Temascaltepec, sur 48.00 m con Pioquinto Benítez Benítez, oriente: 433.00 m con Pioquinto Benítez Benítez, poniente: 406.00 m con Ciro Osorio Superficie aproximada de: 6.7 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 697/97. PłOQUINTO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Río Grande, municipio de Tejupilco. México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 330,00 m con Río de Temascaltepec, sur 150,00 m con una peña, oriente: en tres líneas: 240,00 m, 90,00 m y 420,00 m con Elodio Benitez, poniente: en diez líneas: 114,00 m, 55,00 m, 40,00 m, 48,00 m, 14,00 m, 174,00 m, 15,00 m, 59,00 m, 56,00 m y 200,00 m con Delfino Benitez B, y Nicolás Benitez B. Superficie aproximada de: 12-88-80 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lid. Juan Jose Libién Conzuelo,-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp 714/97, SATURNINO SUAREZ JAIMES Y DANIEL SUAREZ JAIMES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Guayabal denominado "El Frayle". municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 1.296.00 m colinda con Juan Hernández, al sur: 0.0 m, al oriente: 1,296.00 m colinda con Enedina López de Castelán, al poniente: 1,100.00 m colinda con Longina Rivera. Superficie aproximada de: 77-63-04 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C Registrador, Lic. Juan José Libién Conzueto.-Rúbrica.

027.-8. 13 y 16 enero.

Exp. 715/97, MARCIAL MONDRAGON MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Barranca del Naranjo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 365.00 m colinda con Juan Sánchez, al sur: 528.00 m colinda con Dario Rodriguez y Sofio Avilés, al oriente: 559.90 m colinda con Herminia González y Pablo Gorostieta, al poniente: 376.00 m colinda con Santiago García. Superficie aproximada de. 20-15-33 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Temascaltepec. México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 685/97. BENITO JARAMILLO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rio Grande, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 143.00 m colinda con el Rio, al sur: 130.00 m colinda con la carretera, al oriente: 367.00 m colinda con Nicolás Benítez Benítez, al poniente: 367.00 m colinda con Ageo Benítez Benítez. Con una superficie aproximada de: 5-00-95 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

027.-8. 13 y 16 enero.

Exp. 686/97. VICTORIA AVILES JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubrcado en Río Grande, municipio de Tejupilco. México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 285.00 m colinda con Oliverio Benitez, al sur: 255.00 m colinda con Miguel Osorio, al oriente: 195.50 m colinda con Eliazar Jaramillo, al poniente: 253.00 m colinda con Florencio Osorio López. Con una superficie aproximada de: 6-05-47 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 687/97, CRISOFORO Y RUFINO SANTOS VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 120,00 m colinda con terrenos Comunales del mismo pueblo, al sur: 528.00 m colinda con Hipólita y Luis Diego, al oriente: 502.00 m colinda con Ladislao Buenaventura y Victoria X., al poniente: 254.00 m colinda con Jesús Antonio y Juan Jacinto.

E! C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 688/97, PABLO DOMINGUEZ RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, município de Tejupilco. México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 10.95 m colinda con Pablo Dominguez, al sur: 105.70 m colinda con Jacinto Bacilio, al oriente: 493.00 m colinda con Engracia Ramos, al poniente: 496.40 m colinda con José Cruz Florez. Con una superficie aproximada de: 2-88-53 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 689/97, ERASTO, JUANA Y MARIA DE LA LUZ SANTOS DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 224.00 m colinda con Crisóforo Santos, al sur: 250.00 m colinda con Crisóforo Santos, al sur: 250.00 m colinda con Mauricio Diego y Santos Diego, al poniente: 200.00 m colinda con Juan Basilio. Con una superficie aproximada de: 5-92-50 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Líc, Juan José Libién Conzueto, Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 690/97, INOCENCIA VARGAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cirián de la Laguna, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: en tres lineas 50.00, 88.00 y 45.00 m colinda con Abelino Martínez y carretera, al sur: en tres líneas 35.00, 30.00 y 108.00 m colinda con un Rio, al oriente: en tres lineas 94.00, 158.00 y 115.00 m con carretera y Manuel Hernández, al poniente: en tres líneas 144.00, 124.00 y 108.00 m con Manuel Hernández y Abelino Martínez. Con una superficie aproximada de: 2-19-06 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 691/97. IGNACIO RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cirián de la Laguna, municipio de Tejupilco. México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 129.00 m colinda con Modesto Rodriguez Martínez, al sur: 161.00 m colinda con Aniceto Martínez, al oriente: 111.00 m colinda con Marcos Reboltar Martínez, al poniente: 116.00 m colinda con Emiliano Flores. Con una superficie aproximada de: 1-64-57 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 692/97, HERMINIA SANTOS JUAREZ Y ELEODORO LAUREANO SANTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 600.00 m colinda con Arcadio Romero, al sur: 200.00 m colinda con Eustorgio Duarte, al oriente: 700.00 m colinda con Basilio Laureano, al poniente: 460.00 m colinda con Bulfrano Secundino. Con una superficie aproximada de: 7-45-27 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 684/97, ELODIO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Grande, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 90.00 m colinda con Pioquinto Benitez Benitez, al sur: 425.00 m colinda con Artemio Benitez Benitez, al oriente: 991.00 m colinda con Barranca, al poniente: 420.00 m colinda con Pioquinto Benitez Benitez. Con una superficie aproximada de: 18-16-66 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 683/97, OLIVERIO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Río Grande, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norle: 752.00 m colinda con Río Grande, al sur: 285.00 m colinda con Victona Avilès Jaramillo 166.00 m colinda con Eustreberto Benítez Jaramillo, 80.00 m con Apolinar Jaramillo Gómez, al oriente: 122.00 m colinda con Benito Jaramillo Gómez, 345.00 m con Apolinar Jaramillo Gómez, al poniente: 510.00 m colinda con Ladislao Rodríguez. Con una superficie aproximada de: 29-87-17 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 682/97, FLORENCIO OSORIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Grande, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: en dos lineas 153.00 m colinda con Pedro Benitez Benitez y 85.00 m colinda con Ladislao Rodríguez Benitez, al sur: 179.00 m colinda con Sidronia Jaramillo Rodríguez, al oriente: en cuatro lineas 219.00 y 377.00 m con Tomás Albiter Benítez, 111.00 y 313.00 m con Apolinar Jaramillo y Victoria Avilés, al poniente: en tres lineas 154.00, 26.00 y 357.00 m colinda con Ladislao Rodríguez Benitez y María Rodríguez Benitez. Con una superficie aproximada de: 8-43-17 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 681/97, CANDELARIA MENDOZA MARTINEZ Y PROCORO MENDOZA JOAQUIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Hondo Cuadrilla de Lecnes, municipio de Tejupilco, Mexico, distrito de Ternascaltepec, México, mide y linda, al norte: 92.40 m colinda con Leobarda Martinez Bernal al sur: 48.00 m colinda con Jesús Mendoza Martinez, al oriente: 70.00 m colinda con Jesús Mendoza Martinez, al poniente: 142.00 m colinda con Macario Mendoza y los divide un Río Con una superficie aproximada de 7.441.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8. 13 y 16 enero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 OTUMBA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura 7,337 de fecha 11 de diciembre de 1997, se inició y radicó en la Notaría a mi cargo el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes del señor JOSE CONCEPCION RIVERO ROMERO, en el cual la señora CELIA HERNANDEZ JUAREZ VIUDA DE RIVERO aceptó la herencia que le fue conferida y el cargo de Albacea que se le asignó, manifestando que con tal carácter procederá a la formulación del inventario.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del articulo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Méx., a 15 de Diciembre de 1997.

ATENTAMENTE.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOZA.-Rúbrica

001.-2 y 13 enero.

OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V. LOS REYES LA PAZ, MEXICO

A VISO A LOS ACCIONISTAS DE OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 10° de los Estatutos Sociales, les informo que en Asamblea de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 1997, se decretó una reducción de la parte variable del capital social, en 16'700,000 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTAS MIL ACCIONES) pagándose un precio de \$ 2.41626 (DOS PESOS, 41626/100000) por acción; procediéndose conforme al citado Artículo 10° de los Estatutos Sociales, que concede el derecho de amortizar sus acciones en proporción a la reducción del capital decretado.

Este derecho deberá ejercitarse dentro de los 15 días siguientes a partir de la publicación del último de estos avisos, que se harán en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Los Reyes, La Paz, Méx., 20 de diciembre de 1997.

Lic. Xosé Figueroa Custodio.-Rúbrica. Secretario del Consejo y de la Asamblea.

Para publicarse 3 veces, con intervalo de 10 días hábiles, cada publicación.

6368.-29 diciembre, 13 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 40 TLALNEPANTLA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

"AUTOMOTRIZ COACALCO", SOCIEDAD ANONIMA

SR HECTOR LUIS ALARCON MAUCCI, en mi carácter de Liquidador de la Sociedad Mercantil denominada "AUTOMOTRIZ COACALCO", SOCIEDAD ANONIMA, manifestó que mediante Escritura Pública Número 21,637, de fecha 16 de Octubre de 1997, otorgada ante la fe del Licenciado JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, Notario Público Número Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se llevó a cabo la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "AUTOMOTRIZ COACALCO", S.A., celebrada el día 31 de julio de 1997, en la que se acordó entre otros puntos la DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, así como el Nombramiento del Liquidador de la misma, en favor del señor HECTOR LUIS ALARCON MAUCCI.

ATENTAMENTE "AUTOMOTRIZ COACALCO", SOCIEDAD ANONIMA. SR. HECTOR LUIS ALARCON MAUCCL-Rúbrica. LIQUIDADOR

1691-A1 -12, 29 diciembre y 13 enero.

AUTOMOTRIZ COACALCO, S.A. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1997.

ACTIVO

PASLVO

CIRCULANTE

\$ 0.00 A CORTO PLAZO

\$ 0.00

FIJO

\$ 0 00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL

\$ 5635.00

RESULTADOS POR APLICAR

Pérdidas de ejercicios anteriores

(\$ 2026699.70)

Utilidad por el periodo del 1o, de enero al 31 de julio

de 1997.

\$ 1367.00 \$ 7002,00

(\$ 2019697 70)

HECTOR L. ALARCON MAUCCI LIQUIDADOR (RUBRICA)

1691-A1 -12, 29 diciembre y 13 enero.

AUTOMOTRIZ COACALCO, S.A. ESTADO DE RESULTADOS DEL 10. DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 1997.

INGRESOS POR VENTA DEL INMUEBLE

\$ 2000000.00

PAGO DE ACREEDORES PARA LA

LIBERACION DEL INMUEBLE

\$ 969641.80

GASTOS GENERALES Y DE LIBERACION

DEL INMUEBLE

\$ 1028991 20

UTILIDAD BRUTA

1367.00

HECTOR L. ALARCON MAUCCI LIQUIDADOR (RUBRICA)

1691-A1.-12, 29 diciembre y 13 enero.

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS 322-SAT-R8-L-61-64

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

Alce Blanco, Naucalpan, Méx., C.P. 53370, lo que a continuación se detalla y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base de remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reunan los requisitos señalados en los articulos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación vigente, las posturas tienen que ser acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base de remate. A las 12:00 horas del día 26 de enero de 1998, se rematarán en el local que ocupa esta Administración, cita en Av. 16 de Septiembre. No. 784, Fraccionamiento Industrial

CREDITO	IMPORTE	CREDITO IMPORTE CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DEL BIEN EXTRAIDO	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL	BASE DE REMATE POSTURA LEGAL UBICACION DEL BIEN
84721	326,375.00	326,375.00 ALAMBRES DE MEXICO, S.A.	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3'879,616.00	\$ 2.586,411.00	CALLE 14 S/N COLONIA
		DE C.V.	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 22,040.00	\$ 14,694.00	RUSTICA XALOSTOC,
			EQUIPO DE COMPUTO	\$ 4,824.00	\$ 3,216.00	ECATEPEC, EDO DE MEX.
			EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 52,000.00	\$ 34,667.00	MAQUINARIA
			TOTAL.	\$ 3.958,480.00	\$ 2.638,988.00	
				NOTA		
				2		
				PARA MAYOR		
				¥		
				PASAR A ESTA		
				ADMINISTRACION		
				AL MODULO DE		
				ATENCION		
				FISCAL		

Lo que se publica en solicitud de postores.

Naucalpan, Méx., a 07 de enero de 1998.

ATENTAMENTE EL ADMINISTRADOR. L.A.E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON.-Rúbrica.

040-A1.-13 enero.